

Reunión del Consejo de la Internacional Socialista
Naciones Unidas, Ginebra, 12-13 de diciembre 2014

Resolución sobre Venezuela

El Consejo Mundial de la Internacional Socialista reunido en Ginebra los días 12 y 13 de diciembre, después de haber recibido el informe de su Enviado Especial sobre su visita a Caracas entre los días 13 y 16 de noviembre pasado, y habiendo escuchado la intervención de Lilian Tintori, mujer de Leopoldo López, y las opiniones de sus partidos miembros en Venezuela y del Coordinador Internacional de la Mesa de Unidad Democrática, resuelve:

Hacer suyas las conclusiones del informe de su Enviado Especial, en las que se señala que la detención de López debe ser considerada como ilegal y arbitraria por las continuas irregularidades y retrasos que ha conocido el proceso judicial; la denegación permanente a sus solicitudes de libertad provisional, lo que desconoce el principio de presunción de inocencia; las violaciones a sus derechos humanos durante los diez meses por los que ya se prolonga su detención, castigos penitenciarios ilícitos, incomunicación, entorpecimiento en la comunicación privada con su abogado y continuas restricciones a sus visitas; y, muy especialmente, por la naturaleza política de las imputaciones que pesan sobre él;

Lamentar que las autoridades gubernamentales venezolanas no hayan respondido a la iniciativa de esta Internacional, dejando pasar una oportunidad de diálogo con su Enviado Especial que pudiera haber permitido abrir una vía de avance para la libertad de Leopoldo López y demás presos políticos. En el mismo sentido, lamentar también que el gobierno, el poder legislativo y la propia justicia venezolana hayan desoído hasta ahora los distintos pronunciamientos de organismos internacionales y muy especialmente de las instancias del sistema de Naciones Unidas que han solicitado la liberación inmediata de Leopoldo López y otros prisioneros;

Instar a las autoridades del Estado venezolano a respetar la plena autonomía del Poder Judicial para que éste cumpla con imparcialidad su rol de garante de los derechos humanos de todos los venezolanos. Al mismo tiempo que exhorta a la Fiscalía a desempeñar sus funciones persecutoras en el marco del Estado de Derecho, subrayando que su correcto funcionamiento es especialmente importante en una nación que presenta altos índices de violencia e inseguridad y en donde la población experimenta un sentimiento de temor e indefensión ante la impunidad en que quedan muchos delitos graves;

Solicitar al Comité de la Cruz Roja Internacional que envíe una misión a Venezuela a inspeccionar la situación carcelaria y, en especial, pueda visitar a los presos políticos.

Condenar la detención arbitraria e ilegal, el encarcelamiento de Leopoldo López, Daniel Ceballos, Vincenzo Scarano y los cientos de venezolanos que son presos políticos.

Condenar la represión de las protestas políticas y detenciones masivas de estudiantes universitarios.

Solicitar la liberación de Leopoldo López, Daniel Ceballos, Vincenzo Scarano y demás presos políticos del país.

Solicitar al gobierno venezolano respetar sus obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Solicitar al gobierno venezolano respetar sus obligaciones derivadas de los Tratados bajo la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, de la cual Venezuela es parte.

Solicitar las condiciones para el regreso de los exiliados políticos, en especial de Manuel Rosales, líder de UNT, Carlos Ortega y Carlos Vecchio.

Solicitar el levantamiento del cerco de censura a la libertad de información que se ha impuesto en Venezuela.

Expresar nuevamente su solidaridad con el pueblo venezolano y con sus presos de conciencia, reiterando el compromiso de la Internacional Socialista con la democracia venezolana y formulando un llamamiento para la inmediata liberación de Leopoldo López y de todas las personas que al día de hoy permanecen detenidas en el país por razones políticas.
